

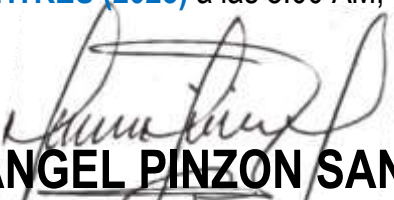


Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Santiago
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACIÓN EN LISTA - A.C. 005 – 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	ACTUACIÓN	FECHA DE INICIO TRASLADO	FECHA QUE VENCE EL TRASLADO	VER LIQUIDACIÓN
2018-00023-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.	FABER ALEXIS RIVERA FLÓREZ	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONFORME EL ART. 110 DEL CGP.	13/06/2023	15/06/2023	PDF
2018-00025-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.	WILLIAN RIVELINO DAZA CABALLERO	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONFORME EL ART. 110 DEL CGP.	13/06/2023	15/06/2023	PDF
2018-00028-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.	ÉDINSON JOSÉ GAMBOA RAMÍREZ	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONFORME EL ART. 110 DEL CGP.	13/06/2023	15/06/2023	PDF
2021-00014-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.	OMAIRA IBARRA BUENDÍA	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONFORME EL ART. 110 DEL CGP.	13/06/2023	15/06/2023	PDF

Conforme lo reseñado en el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes la(s) liquidación(s) que se relaciona(n) en el presente **LISTADO**, que se **FIJA** el día de hoy **NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las 8:00 AM, y se **DESEFIJARÁ** al terminar el día, es decir, a las **6:00 PM**.


MIGUEL ANGEL PINZON SANDOVAL
SECRETARIO